



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 02 NOV 2018

Res. H N° 1590/18

Expte. N° 4783/18

**VISTO:**

La Nota N° 2476-18 mediante la cual la Prof. Judith RODRIGUEZ solicita ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en las Jornadas "Memorias, Legados, Disputas y Prospectivas en Historia de la Educación. A 100 años de la Reforma Universitaria, que tuvieron lugar en la UNC, los días 17 y 18 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente, otorgando el monto total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100(\$ 3.600,00), para cubrir gastos de inscripción, traslado y/o alojamiento;

QUE la Prof. RODRIGUEZ presenta comprobantes de gastos efectuados por su cuenta y cargo con motivo de su participación en la actividad mencionada, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de funcionamiento de la Escuela de Cs. de la Educación;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado por la Prof. Judith RODRIGUEZ hasta la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3600,00), en concepto de ayuda económica otorgada para su participación en la actividad mencionada en el exordio. -

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** la suma autorizada en el Artículo 1° a la Prof. Judith Del Valle RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25.800.974, en concepto de reconocimiento de gastos de inscripción y pasajes. -

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Ciencias de la Educación. -

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

te

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa